

ACTA 14/2014

SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 11-07-2014

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de El Campello, siendo las nueve horas y once minutos del día once de julio de dos mil catorce, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- D. Juan José Berenguer Alcobendas (PP)

PP :

-
- D. Alejandro Collado Giner
- D^a M^a Lourdes Llopis Soto
- D^a Marisa Navarro Pérez
- D^a Lorena Baeza Carratalá
- D. Ignacio Manuel Colomo Carmona
- D^a Noelia García Carrillo
- D. Rafael Galvañ Urios
- D^a María Cámara Marín

D. Juan Ramón Varó Devesa

PSOE:

- D. José Ramón Varó Reig
- D. Juan Francisco Pastor Santonja
- D^a M^a de los Ángeles Jiménez Belmar
- D. Pedro Luis Gomis Pérez
- D. Vicente José Vaello Giner
- D^a Guadalupe Vidal Bernabeu

BLOC :

- D. Benjamín Soler Palomares
- D. Antonio Calvo Marco

EUPV :

- D^a Raquel Pérez Antón

DECIDO:

- D^a Marita Carratalá Aracil

I.-VERDS:C.M.:

- D^a Noemí Soto Morant

Interventora :

-

D^a María Dolores Sánchez Pozo

Secretario General:

- D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto

Asiste en sustitución de la Sra. Interventora, el Técnico Medio de Economía, D. Vicente Mira Senent.

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

ORDEN DEL DIA

ÚNICO.- GOBIERNO INTERIOR. Moción de los grupos municipales PSOE, BLOC, EUPV e I.-ELS VERDS (RGE 7636, de 07-07-14) solicitando que el equipo de gobierno y el Concejal de Medio Ambiente den cuenta de las actuaciones previstas respecto a la Planta de Residuos de Les Canyades.

En primer lugar el Secretario da lectura a la Moción presentada con RGE 7636, del día 7 de julio de 2014, suscrita por los concejales D. José Ramón Varó Reig, D. Benjamín Soler Palomares, D^a Raquel Pérez Antón, D^a Noemí Soto Morant, D. Antonio Calvo Marco, D. Vicente Vaello Giner, D^a María de los Ángeles Jiménez Belmar y D. Pere Lluís Gomis Pérez, moción que se transcribe a continuación:

“Ante los nuevos datos aportados por la Universidad Politécnica de Valencia mediante el informe elaborado a petición de la Dirección General de la Calidad Ambiental de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, que se suman a los de la Universidad Miguel Hernández más los aportados por la Asociación de afectados por el vertedero de Les Canyades y que confirman que se están superando los límites de 5 UO europeas de contaminación de olor permitidos y la frecuencia de ocurrencia en la Planta de Residuos de Les Canyades de la mercantil FCC, S.A. Los distintos grupos de la oposición:

SOLICITAN:

La celebración de un pleno extraordinario para que el equipo de gobierno y el concejal de medio ambiente den cuenta de las actuaciones que tengan previstas al respecto.”

Toma la palabra **D^a María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE)** que indica lo siguiente:

“Voy a ser breve ya que somos muchos para argumentar lo que nos ha traído una vez más a solicitar un pleno extraordinario del Ayuntamiento.

La primera vez fue para solicitar el cierre de la planta por incumplir la Autorización Ambiental Integrada, esa que votaron a favor aquí y luego los suyos sin despeinarse votaron en contra en Les Corts (debe ser por la gomina del Sr. Zaragoza).

¿Son esas las “autoridades competentes” a las que se refiere el señor Colomo (Concejal de Medio Ambiente) las que han hecho tanto por solucionar el problema de los malos olores del vertedero?.

Las mismas como el Sr. Tejedo (Director de Calidad Ambiental de la Consellería de Medio Ambiente) que vino hasta aquí única y exclusivamente para desautorizar el informe del Sr José Cid (Doctor en Química que elaboró el informe encargado por los vecinos) por no estar homologado pero luego dan por bueno otro de la Universidad Politécnica de Valencia en el que los asesores fueron entrenados por esta misma persona y el aparato que se utilizó para las mediciones fue exactamente el mismo.

También comenta en un artículo de prensa, que la Concejalía de Medio Ambiente no ha estado de brazos cruzados y es verdad, desde la famosa frase de su antecesora: “si huele, cierren las ventanas y pónganse el aire acondicionado” no han dejado de poner zancadillas a cualquier intento de dar pasos adelante en la solución del problema.

A cada mínimo movimiento sin embargo, por parte de la empresa y de la Consellería ustedes han asegurado, como recientemente ha vuelto a hacer en prensa, que las medidas que se están adoptando están causando algún efecto. Lo han repetido tantas veces desde el 2009 que si fuera cierto hace mucho que no olerían ni las flores del campo, cuando ustedes saben perfectamente que no ha cambiado la situación ni un ápice desde el principio hasta hoy.

Ha sido la tenacidad de un grupo de vecinos que no han parado de movilizarse por lo suyo y por lo de quien prefiere quedarse en casa a verlas venir, los que paso a paso puede que consigan que algún día se solucione el problema.

Hoy reivindico la labor de esos vecinos que un día decidieron fijar su residencia aquí y que de un día para otro y gracias al vertedero, no han dejado de padecer, confiando inútilmente, esperando a que esas “autoridades competentes” que crearon el problema les librase de él. En lugar de eso, no han podido relajarse ni un día, siempre atentos a que pasos se iban a dar para fortalecer a la empresa y perjudicarles a ellos. Han tenido que gastarse su dinero, mucho dinero para defenderse, para demostrar lo que era evidente. Encontrándose con la tesitura de defenderse de quien debía defenderlos a ellos. No sé si entre todos conseguiremos que “las autoridades competentes” hagan los deberes de una vez por todas, lo que sí tenemos claro es el imperdonable tiempo, dinero y sufrimiento gratuito que le han hecho padecer a gente del pueblo, de nuestro pueblo, todos estos años.”

Pregunta a continuación **D^a María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE)**:

“Todavía recuerdo la desfachatez con la que el Director General de Calidad Ambiental de la Consellería, Vicente Tejado, menospreciaba el informe elaborado por el Sr. José Cid, después de seis años esa misma persona ha preparado al personal que ha realizado el informe de la Universidad Politécnica de Valencia. Han utilizado el mismo aparato que él y han solicitado que se modifique la autorización ambiental para utilizar estos métodos de medida, al considerar que son los más avanzados. Seis años después sí se creen los resultados de la Universidad de Valencia, en base a ésto ¿solicitarán el cierre preventivo de la Planta?.

D. Ignacio Colomo Carmona (PP) contesta que no se cerrará la Planta, pero se dejará de compostar y se va a exigir a FCC un proyecto para la eliminación de esos olores. Dice que en la reunión que se mantuvo, se les dijo que asumían que la Planta olía, porque el informe lo realiza la Universidad y José Cid Montañés enseña y adiestra con el aparato que tiene homologado a los profesores que han realizado el informe y lo presentará a quien corresponda, reiterando que asume que la Planta huele fuera del recinto de la Planta y señala que al superar el standard que se fija en 5 sobre un 16%, se decide acometer la modificación y de entrada dice que van a dejar de compostar hasta solucionar el problema del olor.

Dª María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE) comenta que “el informe de la Universidad de Valencia es claro en relacionar la topografía como factor determinante de la dispersión de olor. En su día, el Director General de Calidad Ambiental de la Consellería de Medio Ambiente, de 19 de julio de 2005, tuvo que hacer un informe favorable para autorizar el vertedero. Los vecinos han solicitado en dos ocasiones el nombre del/la responsable de esta área, así como de los técnicos competentes en esas fechas, ¿por qué no se les ha facilitado nunca esta información?”. Insiste en que los vecinos han preguntado en dos ocasiones el nombre de quien firmó la autorización ambiental integrada.

D. Ignacio Colomo Carmona (PP) señala que en internet se puede extraer que pone Jorge Lamparero Lazaro, Director General.

Dª María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE) pregunta por qué no se ha dado ese dato a los vecinos, si era tan sencillo, contestando D. Ignacio Colomo Carmona que tampoco tenía ese dato y lo han buscado por internet y es un dato público.

Dª María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE) sigue diciendo que el Sr. Colomo Carmona manifiesta, en el periódico La Illeta del 4 de julio, que a la luz de estos datos (referidos al informe de la Universidad) se desprende que existe una disminución de la frecuencia y duración de cada episodio de olor, lo que pone de manifiesto que las medidas que están adoptando están causando algún efecto. ¿Se ha percatado que muchos días en que se superan las unidades de olor, no ha habido llamadas de los vecinos y viceversa?, ¿se ha percatado que las mediciones se acaban justo antes del verano, que es cuando los habitantes de la costa, como mínimo se duplican, y es cuando la basura también?. Si se tienen en cuenta todos estos factores, no ha habido ningún cambio a los que usted se refiere, lo que sí hay son picos, de 28, 23, 10 unidades de olor, cuando las permitidas son 5. Imagínese lo insufrible de vivir en esa zona durante esos días, por lo tanto, ¿Qué datos le hacen suponer que ha disminuido la frecuencia y duración del olor?.

D. Ignacion Colomo Carmona (PP) comenta que es la propia Policía la que acude a las llamadas de los vecinos.

D^a María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE) dice que los informes de la Policía no contemplan un dossier, pues con toda la documentación debe elaborarse una estadística, resultando que no varía la situación anterior.

Sigue diciendo **D^a María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE)** que en el mismo artículo de La Illeta, ya mencionado en la anterior pregunta, el Sr. Colomo declara que la Concejalía de Medio Ambiente no ha estado de brazos cruzados. En el informe realizado por la UMH, en las conclusiones finales hace una batería de recomendaciones como: medidas sistemáticas con los captadores adecuados, seguir realizando estudios y medidas correctoras, una suspensión temporal de las unidades de compostaje y la existencia de compuestos orgánicos volátiles potencialmente peligrosos. ¿Para qué se gasta el Consistorio un informe, si luego no se llevan a cabo ninguna de las sugerencias propuestas?

D. Ignacio Colomo Carmona (PP) indica que se mantuvieron varias reuniones con el Sr. Tejedo, diciendo que lo que aconsejó el catedrático no era tan fácil y la Consellería iba a elaborar un informe para ver los resultados que han sido obtenidos.

D^a María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE) dice que según declaraciones del Sr. Alcalde en el periódico Información del 8 de julio, el Consistorio no va a tomar medida alguna, ya que El Campello es uno más en el Consorcio de basuras y habla de la implicación de la Generalitat gracias a la lucha y presión del edil de Medio Ambiente. Primero, no cree que éste sea un Consistorio más, ya que tiene y sufre el problema de los olores de la Planta. Segundo: le parece increíble que los vecinos estén luchando y manifestándose todos estos años; que los grupos de la oposición hayan presentado mociones aquí y en Les Corts; que otros pueblos, vecinos nuestros, hayan solicitado el cierre, y usted diga que tenemos que agradecerse al Sr. Colomo, que es al único que ha escuchado la Consellería. ¿Sigue pensando el Sr. Alcalde en no hacer nada?

El Alcalde dice que a efectos legislativos no hará nada, recordándole la posición de este Ayuntamiento dentro de un Consorcio, así como la legislación medioambiental, indicando que desde el principio están apelando a esa legislación, que se traduce en la modificación de autorización ambiental integrada, de oficio, por la Consellería y legalmente no puede hacer más, aunque la presión es la ya comentada por el Concejal de Medio Ambiente.

D^a María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE) cree que se escuda en la legalidad para no hacer nada, pues los vecinos han actuado por propia iniciativa dando resultados. Le pide al Sr. Alcalde que instale medidores de calidad en puntos efectivos y pregunta si lo hará, contestando negativamente el Alcalde, que sigue diciendo que el Ayuntamiento de El Campello es uno más de los 51 consorciado, por lo que cualquier actuación en la Planta depende del Consorcio, que gestiona la misma y legalmente según determine Consellería.

D^a María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE) insiste en que el Alcalde podría instalar esos medidores y si no lo hace, pregunta si instará a Consellería a que los ponga y que realice un informe químico de calidad del aire en profundidad, para saber qué están respirando los vecinos.

El Alcalde recuerda que eso se hizo hace bastante tiempo y todos los informes de ahora son olfatométricos. También dice que el Concejal de Medio Ambiente tiene más información.

D^a María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE) dice que la UMH señala que hay 10 materias volátiles perjudiciales y lo lógico es que el Ayuntamiento encargue unos análisis químicos. Recuerda que hay dos escritos de vecinos en que el médico reconoce que esas situaciones son debidas al vertedero, respondiendo el Alcalde que eso no es así.

A continuación **D^a María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE)** pregunta si van a solicitar a Consellería que abra expediente sancionador contra FCC por incumplimiento de la autorización ambiental integrada.

D. Ignacio Colomo Carmona (PP) desconoce que pueda abrir expediente si la Planta cumple con lo solicitado por Consellería, recordando que se le sancionó ya por vertidos en el caso de lavadoras o neveras, por estar prohibido. Dice que ahora le sancionarán si en el tiempo dado no presentan el proyecto a que están obligados.

D^a María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE) pregunta si deben presentar ese proyecto de modificación, contestando afirmativamente Ignacio Colomo Carmona, aunque también dice que hasta ese momento no podrán compostar.

D^a María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE) pregunta por las consecuencias de ello, aclarando D. Ignacio Colomo Carmona (PP) que se enterrará lo mínimo y toda esa basura irá repartida a otros consorcios.

D^a María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE) pregunta cuándo se comenzará a realizar esa propuesta, contestando D. Ignacio Colomo que el Diputado de Medio Ambiente debía organizar una primera reunión para ello.

El Alcalde señala que dejarán de compostar porque lo ordena Consellería y no se podrá enterrar por estar prohibido, por lo que se solicitará la reunión de la Comisión de Consorcios, todavía no convocada, para que se autorice al resto de los consorcios a recibir la basura de la Planta de Les Canyades, con el coste que se deba asumir.

D^a María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE) pregunta si ante una hipotética situación de emergencia por fuga de lixiviados, lluvias torrenciales, gotas frías, etc... tienen preparado algún tipo de actuación, contestando negativamente D. Ignacio Colomo Carmona.

Toma la palabra **D^a Raquel Pérez Antón (EUPV)** para indicar lo siguiente:

“Desde el 2009 nuestro municipio viene sufriendo las manipulaciones y estafas de una empresa privada, con el beneplácito de Conselleria y el Consistorio.

La planta de tratamiento de residuos “Les Canyades” no debería haberse construido en ese emplazamiento. El proyecto inicial está enturbiado y carente de información decisiva para la ubicación de un vertedero. Numerosos estudios (Como el de la Universidad Politécnica de Valencia) reflejan que la presencia de dos barrancos que pueden actuar como catalizadores de las emisiones de olores hacia las viviendas cercanas a la zona situadas pendiente abajo, son especialmente vulnerables durante la noche. Este fenómeno que se conoce como drenaje de aire frío se produce cuando la tierra se enfría con el viento en calma, y una gravedad impulsa la pluma de olor hacia las zonas situadas en cotas mas bajas respecto a la fuente de olor. Bajo estas condiciones de dispersión, la pluma de olor puede recorrer

grandes distancias siguiendo el curso de los barrancos. En la autorización ambiental integrada tanto de 2005, 2011 y 2013 no existe ninguna referencia a la presencia de estos dos barrancos, por lo tanto desde el otorgamiento de la primera licencia ambiental en 2005 se ha obviado la topografía que constituye un factor determinante de la dispersión de olor y material químico asociado a brisas térmicas y de valle.

¿Quién ha consentido esta indiferencia? ¿Quién realizó el proyecto original? ¿Quién o quienes determinaron el ventajoso emplazamiento en la zona?

Desde EU consideramos que quien este detrás de este proyecto es uno de los responsables de la actual situación de nuestro pueblo.

La empresa comenzó su actividad con la Autorización Ambiental en una mano y con medidas correctoras en la otra. De estas medidas y con una comisión de seguimiento compuesta por afectados/as, oposición, equipo de gobierno y responsables de la empresa, se comprometieron en 2009 a sufragar entre otras;

- la reducción del frente de vertido.
- la supresión del volteo mecánico nocturno en área de maduración.
- la canalización y conducción de lixiviados en el área de prensado.
- el cerramiento de puertas de rechazos dejando sólo abiertas las portillas de bajas.
- el uso de una sola puerta en foso y vigilancia exhaustiva de maniobras de descarga.
- el mantenimiento exhaustivo del filtro de carbón activo de la balsa de lixiviados.
- la recompactación exhaustiva de las capas de cubrición intermedias.
- el mantenimiento exhaustivo de la biomasa de biofiltros.
- la reparación de las puertas del foso y clausurado los huecos en fachada.
- la clausura de las rejillas e instalarlas en la parte superior de los cerramientos;
- la desgasificación activa de la superficie del vertedero;
- la instalación de una cortina de desodorización química.
- La instalación de depuradora para los lixiviados.

En 2012 tres años mas tarde, en una visita de los técnicos de conselleria se les vuelven a solicitar una decena de medidas correctoras como;

- Limpieza de charcos de Lixiviados
- Caracterización completa de los residuos antes del triaje primario, la materia orgánica separada y el rechazo al vertedero.
- Chimeneas de desgasificación.
- Sistema de areación forzada.
- Entre otras....

En 2013 cuatro años tras la apertura de la planta;

- Las tuberías de desgasificación aun no están instaladas.
- La depuradora de lixiviados esta averiada.
- No están instalados los nuevos biofiltros, etc...

Todo ello con la sola advertencia desde Conselleria a la empresa de que pudieran incurrir en una infracción administrativa. Y el propio director de calidad ambiental incide en que las visitas de inspección no se deriva irregularidad alguna y cumplen con la autorización ambiental.

¿Qué sanciones se les ha impuesto a la planta? ¿Solicitará el equipo de gobierno de El Campello que se sancione a FCC tras el último informe de la UPV? ¿Qué medidas de control se iniciarán desde el consistorio?

En noviembre de 2008 se inaugura la planta con los siguientes argumentos; La instalación situada en el paraje de Les Canyades, alejada del casco urbano de El Campello, está dotada de la más alta tecnología en materia de tratamiento, valoración y eliminación de residuos y dará servicio a las comarcas de La Marina Alta, La Marina Baja y el municipio de El Campello, con una capacidad de tratamiento de 198.000 toneladas al año. Así, en la planta se van a utilizar distintos sistemas para la reducción y control de las emisiones a la atmósfera, el agua y el suelo entre las que destacan la instalación de un sistema de desodorización compuesto por lavador de gases y biofiltros, en el que se procede a la extracción y tratamiento del aire del interior de las naves. Asimismo, la planta cuenta con una estación depuradora para el tratamiento de lixiviados del vertedero y todas las aguas residuales de la planta. Las aguas depuradas se reutilizarán en los refrigeradores de proceso de depuración de los lixiviados. En definitiva, la instalación cuenta con una serie de medidas que garantizan que no se emitan olores y no perjudique ni al medio ambiente ni a las poblaciones cercanas. El Campello acoge la planta de tratamiento de residuos urbanos en primer lugar como un ejercicio de solidaridad con los municipios vecinos, sabiendo que en segundo lugar este comportamiento nos aportará importantes compensaciones, tanto económicas como materiales.

Ha quedado sobradamente demostrado que esto ha sido un engaño, una farsa, una estafa. No sabemos las aportaciones económicas o materiales de las que actualmente se está beneficiando el municipio, ya que nadie nos paga, y no se ha resuelto la medida compensatoria de cesión del millón de metros cuadrados por FCC ni donde se ubicaran. Lo que si sabemos es que los vecinos y vecinas afectados experimentan malos olores y sintomatología física causada por el vertedero.

Y dado que ningún organismo público les puede ayudar al no aportar ningún tipo de prueba objetiva, se han visto obligados a contratar una abogada y un perito especializado en ingeniería química y olores para defender su salud y bienestar. A este desembolso personal que han tenido que soportar y soportan estos campelleros y campelleras nadie les ha tendido una mano, ni conselleria ni su propio ayuntamiento se ha preocupado por la situación de precariedad económica que sufren. Durante más de seis años de molestias se han realizado multitud de llamadas a la policía local, sufragadas todas ellas por los vecinos y vecinas. Muchas de ellas no quedando ni registradas en los partes de incidencias.

Como ya saben hay vecinos y vecinas diagnosticados/as por conjuntivitis química y bronquitis química por la inhalación de gases provenientes del vertedero. Por tanto, no nos extraña que se estén solicitando viviendas fuera de las zonas afectadas.

Sin embargo se le da luz verde a la empresa para la ampliación del vertedero, se le alargan los plazos de pago de la tasa contratada, se confía en los informes de entrada de camiones de FCC.

**¿Se sabe que espacio de la capacidad del vaso está consumida?
¿Se tomarán medidas de control de camiones a las instalaciones de la planta por el consistorio? ¿Mantienen contactos con los responsables de la planta? ¿Cuál es el protocolo de actuación de la policía local en el caso de llamadas por el vertedero?
¿Estaría dispuesto el equipo de gobierno a instalar una línea telefónica gratuita**

exclusiva para esta problemática? ¿El consistorio ofrecerá viviendas a los vecinos afectados por las emisiones del vertedero?

La resolución del informe que ha redactado la UPV es muy esclarecedora y pone de manifiesto no solo la superación de los estándares establecidos sobre molestias de olor sino también la ineptitud de conselleria.

Si seguimos cronológicamente los estudios en paralelo que han realizado la conselleria y la UPV podemos comprobar que mientras el director general de calidad ambiental de la conselleria indica que no existe ningún problema en la planta por la visita realizada en el mes de enero, el equipo de la UPV en el mismo mes referencia valores generados inequívocamente por el vertedero por encima de 28 unidades de olor por metro cúbico.

Lo que si es sorprendente de este estudio, es que la acumulación de molestias y consecuentes llamadas a la policía por los vecinos y vecinas de la zona se realizan desde las 00:00 hasta las 7:00 de la mañana, sin embargo la franja horaria de las mediciones efectuadas por el equipo asesor de la UPV fluctúan fuera de este rango. Lo que nos lleva a pensar que realmente no se han llegado a tomar muestras de los picos más altos de unidades de olor.

Tanto la metodología empleada para realizar las mediciones y el equipo asesor de la UPV esta avalada por una empresa externa, la cual, la conselleria no la considera suficientemente homologa para realizar estudios olfato métricos, sin embargo la dirección general de calidad ambiental de conselleria considera a FCC con suficiente potestad para realizar un estudio olfatométrico y remitirlo a la administración para continuar su actividad.

Tanto el estudio realizado por la Universidad de Elche como el de la Universidad de Valencia resuelven que se deberían ampliar los informes para la determinación de sustancias nocivas químicas en calidad del aire.

¿Por qué no se ha solicitado las ampliaciones de estos estudios? ¿Qué soluciones se han propuesto? ¿El equipo de gobierno estaría dispuesto a instalar unidades de medición de la calidad del aire en las inmediaciones de la planta?

Desde EU consideramos que la actitud opaca del equipo de gobierno ante esta gravísima situación de salud pública y contaminación al medio ambiente, posiblemente puede estar escondiendo algún interés. Pues,

No existen justificaciones para realizar los trámites, como dicen que están realizando, al margen del pueblo.

No existen justificaciones para no estar al lado de sus vecinos y vecinas aliándose con la empresa que esta asesinando silenciosamente a la población.

No existen justificaciones para no atender a los campelleros y campelleras y dar explicaciones de las actuaciones realizadas, si es que realizan alguna.

No existe justificación posible para que un alcalde que es el máximo responsable legalmente de salvaguardar la salud pública y el medio ambiente del municipio que preside, continúe indiferente ante esta situación.

Invitamos a que el equipo de gobierno tenga la suficiente integridad política y solicite el

cierre de la planta de tratamiento de residuos y la retirada de la autorización ambiental integrada a la empresa FCC, tras las conclusiones de la Universidad Politécnica de Valencia.“

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) realiza la primera pregunta: ¿Quién realizó el proyecto original?

D. Ignacio Colomo Carmona (PP) contesta diciendo que desde Consellería, indicando que FCC ganó una licitación y realizaron su proyecto.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) afirma que FCC señaló la ubicación de la Planta, aclarando D. Ignacio Colomo que la ubicación de la Planta la determinó Consellería.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) pregunta por el técnico de Consellería que señaló el lugar adecuado, desconociendo ese extremo el Sr. Colomo Carmona, aunque se puede ver, anunciando la Sra. Pérez Antón que lo pedirá por registro.

D. Ignacio Colomo Carmona (PP) recuerda que cuando entró como Concejal, preparó el dossier de toda la documentación de la Planta, que ha sido examinado por los grupos políticos.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) dice haber examinado la documentación, aunque en ello no figura quién determinó la ubicación, y comenta que todos los estudios han señalado que la topografía del terreno no era la adecuada.

D. Ignacio Colomo Carmona (PP) comenta que lo consultará con Consellería para que contesten.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) pregunta si se van a imponer sanciones o el equipo de gobierno solicitará esas sanciones a FCC, contestando el Sr. Colomo Carmona que las impone Consellería, que ya puso en su momento una sanción por verter lo que no debía.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) afirma que la sanción fue de 30.000 € y despidieron a un trabajador.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) pregunta si el equipo de gobierno exigirá que se impongan sanciones, respondiendo el Sr. Colomo Carmona que exigirán que cumplan con la resolución.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) pregunta si saben la capacidad del vaso consumido, desconociendo ese dato el Sr. Colomo Carmona, aunque cree que está por la mitad.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) pregunta por la vida útil del vaso, contestando el Sr. Colomo Carmona que son 20 años, más o menos.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) indica que hubo una temporada en que vertían desde Castellón y Valencia, declarando el Alcalde que no es cierto.

D. Ignacio Colomo Carmona (PP) cree que no durará 20 años porque están triplicando en tierra lo que están enterrando, para que las emisiones de olor fueran las mínimas.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) pregunta si se tomarán medidas de control sobre los camiones que entran. D. Ignacio Colomo Carmona (PP) recuerda que ya se realizó ese control y sólo se consiguió que un conductor no tenía el seguro en regla.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) pregunta por el número de camiones que entran en la Planta, aclarando D. Ignacio Colomo Carmona que eso se puede saber llamando al Gerente del Consorcio, incluso de donde vienen.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) cree que no pueden fiarse de los datos de las toneladas recibidas que puede ofrecer FCC y debería controlarse de otro modo. D. Ignacio Colomo Carmona señala que el Gerente del Consorcio conoce los datos.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) pregunta si se mantienen contactos con los responsables de la empresa, contestando negativamente el Sr. Colomo Carmona, desde que se reunió con la misma y se exigió medidas a adoptar y al final se recurrió al Consorcio y a Consellería, que empezaron a enviar inspectores cada 15 días.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) cree que debería mantenerse un contacto con la empresa, porque se está sufriendo los olores diariamente y se podía llamar a FCC para conocer las causas del mismo.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) pregunta por el protocolo de actuación de la Policía Local en caso de llamada. D. Ignacio Colomo Carmona explica que tras la llamada, suben a verificar el olor y dan parte a la Planta a través de la Policía, reconociendo entonces la Sra. Pérez Antón que sí hay contacto con la Planta.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) pregunta si se sube varias veces a la zona si se producen muchas llamadas, contestando negativamente el Sr. Colomo Carmona que la Policía Local les traslada las quejas, afirmando que no se les da a la Planta el nombre de los que realizan las llamadas.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) pregunta si el equipo de gobierno estaría dispuesto a instalar una línea de teléfono gratuita exclusivamente para esta problemática, indicando el Sr. Colomo Carmona que no ve el motivo, pues existe un protocolo de actuación. La Sra. Pérez Antón considera que los vecinos pueden no llamar si les cuesta cada llamada que realizan y por eso sería conveniente una línea gratuita.

D. Ignacio Colomo Carmona (PP) indica que se puede estudiar si es posible instalarla después de que presenten la modificación del proyecto y no se obtenga resultados.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) pregunta por el tiempo que tardará la modificación del proyecto, porque las llamadas en verano serán abundantes y la línea gratuita se instala enseguida.

D. Ignacio Colomo Carmona (PP) dice que se puede estudiar su instalación.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) pregunta si el Ayuntamiento ofrecerá vivienda gratuita a los vecinos afectados por los olores del vertedero, contestando negativamente el Sr. Colomo Carmona.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) pregunta si se van a ampliar los estudios realizados por le UMH y la Universidad de Valencia. D. Ignacio Colomo Carmona expone que ante el informe que presentó la Asociación de Vecinos contra la Planta y la Consellería, el Juez le pidió a la UMH que realizara un estudio de más largo plazo, que tiene un coste y se está dirimiendo quién se hace cargo del mismo.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) explica que cuando la Consellería hace un informe, se paga entre todos los habitantes del País Valencià.

D. Ignacio Colomo Carmona (PP) se refiere a lo ordenado por el Juez y falta decidir si la paga la empresa, Consellería o entre todos.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) cree que si lo paga la empresa, estaría viciado de inicio. También pregunta si el equipo de gobierno estaría dispuesto a instalar unidades de medición de la calidad del aire en las inmediaciones de la Planta. El Sr. Colomo Carmona señala que el Ayuntamiento no dispone de técnicos cualificados para esas mediciones.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) cree que el Consorcio podría contratar a técnicos competentes, indicando que le corresponde decidirlo al Consorcio.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) expone que los 52 municipios vierten en El Campello, que sufre las consecuencias, por lo que debe solucionarlo el Consorcio, aunque nadie da soluciones.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) pregunta por las soluciones propuestas por el equipo de gobierno, contestando el Sr. Colomo Carmona que hagan efectiva la resolución cuanto antes.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) cree que la empresa no ha hecho nada desde el año 2009. D. Ignacio Colomo Carmona indica que los informes de los inspectores no dicen eso, porque a la siguiente inspección se había corregido lo denunciado por los inspectores.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) dice que no es cierto, aclarando el Sr. Colomo Carmona que los inspectores descubrieron que los biofiltros no funcionaban por estar obstruidos y a la siguiente inspección estaba solucionado.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) expresa que en el año 2013 no estaban instalados los nuevos biofiltros, la depuradora de lixiviados estaba averiada, afirmando que la Planta nunca ha funcionado y sólo se han impuesto medidas correctoras. Cree que habría que cerrar la Planta, solucionar los problemas y volver a abrirla, pero afirma que no se ha solucionado ningún problema desde el inicio de la actividad,

D. Ignacio Colomo Carmona (PP) dice que tiene entendido que la bolsa de lixiviados está cerrada completamente, que no hay informe negativo sobre ello.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) dice que en el informe de la Consellería se dice que estaba averiada y no existe irregularidad alguna, aunque no se lo explica.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) pregunta si se dispone ya del informe que tenía que hacer el Ayuntamiento, pues Consellería, con el informe de la Universidad de Valencia, ha solicitado un informe del Ayuntamiento. El Sr. Colomo Carmona explica que todavía no está finalizado.

Seguidamente **D. Antonio Calvo Marco (BLOC)** interviene para indicar lo siguiente:

“El BLOC de El Campello, de acuerdo con nuestro programa, en el que pedimos la máxima protección de nuestro espacio natural y nuestras costas, ha estado siempre en contra de la instalación de un macrovertedero al municipio, más cuando este se realizó después de una operación política que por algún interés oculto, nos sacaron del Plan Zonal XIV, donde pertenecíamos, para ubicarnos en el Plan zonal XV y así ponerle en bandeja de oro un lugar donde tirar la basura de 52 pueblos de las Marinas.

Ahora, **a pesar de** eso, el vertedero está hecho debido al capricho de la mayoría absoluta del PP de El Campello, siempre incurso en las decisiones del gobierno de la Generalidad. Eso ya no lo podemos cambiar, desgraciadamente, pero si podemos y debemos hacer un trabajo fiscalizador de la gestión de los residuos que llegan a El Campello y un control sobre el funcionamiento de una planta donde pueden, y de hecho, entran más de 800.000 toneladas/año de residuos.

Desde el inicio de todo este proceso pedimos la constitución de una comisión de seguimiento local de la Planta, una comisión que sólo se ha creado después de haberse constatado los graves problemas de olores emitidos, que están afectando gravemente a la convivencia de los vecinos de la zona norte de El Campello y que ya comienzan a afectar a grande parte de los municipios de El Campello y de Aigües.

Desde su puesta en funcionamiento, en el mes de mayo del año 2009, esos problemas de olores han provocado decenas de denuncias y muchas protestas de los vecinos más afectados directamente reclamando medidas que, hasta ahora, o no han llegado o no han sido efectivas. Mientras tanto, la calidad de vida de los vecinos ha sufrido un descenso considerable, sin poder abrir las ventanas de sus casas, sin poder salir a pasear tranquilamente, con muchos problemas de salud y viviendo con la impotencia de no entender cómo esa Planta aún continúa abierta. No se entiende cómo Consellería puede dar unas licencias ambientales y unas renovaciones en las actuales condiciones, que ahora se demuestran que estaban mal dadas.

Respetando los últimos estudios olfatométricos, la realidad es que el olor maloliente continúa años después. No se ha reducido nada aunque el plan de medidas correctoras que FCC (adjudicataria de la gestión de la planta) no han tenido resultados. Los términos para finalizar este plan se acabaron hace meses y no se observa ninguna mejora y además, ni la empresa adjudicataria, ni el Consorcio, ni la Generalidad dan demasiadas justificaciones.

Otro tema que nos preocupa al BLOC es el control de lixiviados generados, y es por eso que en la primera (y única) reunión de la Comisión de Seguimiento Local hicimos patente nuestra preocupación por las posibles filtraciones que se podrían producir y propusimos pedir controles analíticos periódicos de lixiviados al Institut d'Ecologia Litoral y al Seprona.

En el BLOC no nos olvidamos que el vertedero se encuentra en una zona de especial protección forestal, con correntías de agua subterráneas y muy cerca de la costa, con el peligro de degradación que comportaría una excesiva filtración de lixiviados para nuestro espacio natural terrestre y nuestras playas.

Si no son suficientes los problemas que ya tenemos, ahora se está gestando uno nuevo, la posible recepción de basura de otros sitios del País provocada por la nefasta política del Consell en materia de residuos, que hacen que en estos momentos todo el País Valencià sea un problema, Plantas proyectadas que no se construyen o no cuentan con el apoyo de los vecinos, como Llanera; otras a las que no les cabe ni un kilo más y han de cerrar, como Siete Aguas, Xixona, Villena y Alacant; otras están al límite y no pueden ni quieren asumir más. La Consellería tiene un grave problema y su respuesta es solucionar el problema de unos provocando el de otros, y además, por Decreto. Pero como podemos asumir basura de Valencia, Castellón o de donde sea con los problemas que tenemos para controlar la nuestra. No es una cuestión de insolidaridad, eso en la actual situación es un argumento demagógico con la pretensión de tapar la nefasta planificación hecha desde el gobierno de la Generalitat en la gestión de residuos.”

D. Antonio Calvo Marco (BLOC) sigue diciendo que el texto que acaba de leer es una intervención que ya hizo el BLOC en el año 2009 en un Pleno a raíz del tema de la Planta de Residuos y que ahora está de plena actualidad, lo que quiere decir que la situación es la misma que en el año 2009. Dice que quiere centrarse más en el tema de “de puertas para fuera”, ya que está seguro de que Fomento lo está haciendo mal. Cree que el Ayuntamiento sí puede intervenir de “puertas para fuera” porque puede tomar medidas para evitar la contaminación del medio ambiente y de nuestro mar. Señala que tiene en su poder dos cartas de vecinas que padecen enfermedad a consecuencia de este problema y ante esto no se pueden quedar sin hacer nada, deben velar por los intereses de los vecinos, para lo que han sido elegidos, y no conformarse con decir que se sigue un protocolo.

D. Ignacio Colomo Carmona (PP) responde que es conocedor de todos los informes que existen sobre este tema y que están en el Consorcio, en la Consellería y los tiene el Gerente de la empresa.

D. Antonio Calvo Marco (BLOC) sigue diciendo que se debe llevar un control sobre esta empresa como se lleva con las demás empresas del municipio y si incumple debe sancionarse como al resto de vecinos y empresas y lo más grave es que esa empresa (Fomento) tiene convenios firmados con el Ayuntamiento de El Campello y no considera correcto que se tenga abandonada esta zona del municipio afectada por la Planta de Residuos y no se tomen medidas adecuadas como poner unidades de medición de calidad del aire o hacer estudios ampliatorios, ofrecer soluciones a los vecinos, etc.... Tanto el BLOC como los grupos de la oposición, consideran que sí se puede tomar medidas y no pueden estar tranquilos pensando que sus vecinos lo están pasando mal.

D. Antonio Calvo Marco (BLOC) pide que se tomen más interés en el Ayuntamiento para solucionar este problema y considera que no se puede presumir de tener tres banderas azules en nuestras playas y además tener este problema, pues es incompatible. Sigue diciendo que durante esta legislatura se han aprobado muchas ordenanzas y sin embargo no hay ninguna de medio ambiente donde se prevea un protocolo de actuación en el caso de que ocurra un desastre, como un incendio o inundación. Pide que se piense en este problema que lleva muchos años sin ser solucionado.

D^a Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS) manifiesta a continuación:

“Sr Alcalde , Sr. Concejel de Medio Ambiente, para el equipo de gobierno del pp, éste y el anterior, el tema del vertedero siempre lo han considerado un tema menor, y nunca se han planteado seriamente exigirle a la empresa FCC, y remarco el nombre de la empresa FCC

(no es una nimiedad el hecho de que aparezca esta empresa en los famosos papeles de Bárcenas como una de las empresas que aporta dinero al PP “supuestamente” a cambio de concesiones de obra pública o contrataciones en ayuntamientos, diputaciones, o comunidades autónomas).

Y seguramente tiene mucho que ver con su actitud servil, silenciosa, **cómplice** diría yo, aunque ello vaya en contra de los intereses del pueblo del Campello, y del bienestar y de la salud de una parte importante de nuestros vecinos y vecinas, que llevan cinco años soportando las consecuencias del mal funcionamiento de unas instalaciones, que según el proyecto inicial que ustedes y la empresa presentaron en su día, estaba llena de ventajas para nuestro pueblo, y aseguraron que era una planta dotada con las últimas tecnologías que no iba a causar molestia alguna a la población, ni tan siquiera a las urbanizaciones más cercanas a la misma.

Conocen de sobra las quejas, los avisos a la policía local, las protestas individuales y colectivas, los recursos a distintos organismos, las reiteradas preguntas en los plenos que los vecinos y vecinas han hecho durante este tiempo, y que ustedes conocen perfectamente, aunque a pesar de ello no solo no han solucionado el problema, sino incluso han tratado de minimizarlo, y en ocasiones han llegado a negar el problema, restando validez a informaciones de los vecinos y vecinas, y a informes elaborados por expertos ambientalistas trabajadores de la misma empresa que ahora la Universidad Politécnica de Valencia les ha encargado este último informe, (empresa a la que por cierto **ustedes** calificaron el método utilizado como no homologable)

Esto como se podría calificar, Sres. del gobierno PP-DECIDO? como ignorancia, incompetencia, o mala fe? díganmelo por favor.

El equipo de gobierno por el contrario encargó un informe a la Universidad Miguel Hernández, al departamento que dirige “un buen y conocido amigo de la casa” el Sr. Carlos Pastor, testigo ante los tribunales a favor del Señor Alcalde Don Juan Jose Berenguer en un contencioso con los vecinos afectados por el vertedero, y socio en la empresa que opta a la famosa universidad que pretenden construirnos, poco o nada tiene que ver con el que encargaron los vecinos, en este hay una parte descriptiva muy amplia sobre la planta de tratamiento integral de residuos sólidos urbanos, que es como se denomina en dicho informe a lo que en los aspectos generales y en su mayor amplitud de funcionamiento, no es más que un vertedero, donde incluso se ha denunciado que entierran hasta electrodomésticos,

Desde su apertura, la planta (a la que se presentaron 1055 alegaciones al proyecto) ha tenido **infinidad de** deficiencias, causando problemas de salud a los vecinos y vecinas que viven en las cercanías **del** vertedero. **a** la empresa se le ha dado siempre margen para **subsananlas**, cuando desde un principio no se le debería haber dado la autorización ambiental integrada puesto que no cumplía con el fin de la misma, que es obtener un alto nivel de protección del medio ambiente, mediante la utilización de los instrumentos necesarios para prevenir y reducir las emisiones a la atmósfera al agua y al suelo.

Y aunque ustedes lo saben porque ya se encargan los vecinos de denunciarlo constantemente, les voy a recordar que hace cinco años es decir desde 2009, que no saben lo que es dormir, obligados a tener las casas cerradas a cal y canto a las 11 de la noche, como si de celdas de una cárcel se tratara, sabiendo que en poco tiempo van a despertar con picores, migrañas, dolores de cabeza, con problemas respiratorios, y olores insoportables.

Desde mayo de 2009 los vecinos y vecinas de la Zona Norte sufren física y psicológicamente, física y psicológicamente y el equipo de gobierno PP-DECIDO ¿qué ha hecho? simple y llanamente mirar para otra parte, cuando no insultar la inteligencia de los vecinos con declaraciones como las últimas del Concejal Sr. Colomo en las que se atreve a decir públicamente que hay una disminución de la frecuencia y duración de los episodios de olor. Sr. Concejal ¿por qué muestra usted tan poca sensibilidad con los problemas de la gente? Este es un problema que no lo ha creado usted, pero si su partido que se lo ha traspasado, es decir lo ha heredado, eso que tanto les gusta cacarear cuando pueden culpar a otros, pues bien aparezca delante de los vecinos y vecinas, escúcheles y oiga les, las dos cosas, y póngase al frente de ellos , plantee al equipo de gobierno en primer lugar que no se puede desamparar a los vecinos y vecinas frente a una empresa por grande y poderosa que sea, y por mucho dinero que supuestamente aporte a su partido, por lo tanto recorra todos los despachos que haya que recorrer el primero el del alcalde pidiéndole actuaciones concretas, incluso bonificaciones en la parte municipal del IBI y en los impuestos municipales, y sucesivamente Diputación, Consorcio, Consellería, Ministerio, entrevístese con Florentino Pérez si hace falta, y todo ello con una representación vecinal.

Desde la apertura del vertedero, ha habido indicadores de que las instalaciones y la empresa no cumplen con la licencia otorgada. se han realizado a lo largo de estos 5 años varios estudios, informes y análisis que determinan el mal funcionamiento de las instalaciones., a los cuales el equipo de gobierno de este ayuntamiento y Conselleria no les ha dado validez, pero hoy en día hay uno que dice lo mismo que los otros (la zona de ubicación esta errada como errado estaba el equipo de gobierno que autorizó la planta y los olores superan el limite legal permitido).

Un informe que ha sido realizado por la Universidad Politecnica de Valencia que ha usado la misma metodología empleada por la empresa que contrataron los vecinos y vecinas, pero que para ustedes no estaban homologados) y que saca las conclusiones de que:

- en más del 13% de las mediciones se supero nivel 5 máximo permitido sobre molestias de olor, eso en los meses de enero a abril. ahora en verano las condiciones meteorológicas agravan el problema.
- la topografía de la zona parece jugar un papel fundamental en la dispersión del olor en la zona estudiada. luego la planta viene ya viciada desde su misma ideación y planificación. va a haber algún responsable de esto? van a pedir los ideólogos de este despropósito perdón a los vecinos y vecinas de la zona norte. no estaría de mas que alguno que huye a menudo de los plenos para no escuchar las voces de estos vecinos hiciera acto de contrición y reconociera su culpa.

Los vecinos han aportado informes médicos de las dolencias que padecen como consecuencia del impacto ambiental que las emanaciones de la planta causan.

Este no solo es un problema de un sector de vecinos que también ven sus viviendas devaluadas, o de salud, que son importantes, es un problema de medio ambiente y de calidad de vida ligado al futuro de nuestro pueblo.

Desde Compromís le preguntamos, ¿después de 6 años se creen ya el informe?, ¿qué opinan de ello? de que a misma metodologia antes no homologada ahora si? van ahora a atreverse a desacreditar el informe de la Universidad de Valencia como trataron de hacer con el informe que emitió la empresa que contrataron los afectados? van a decir que la tecnología y la metodología usadas no están homologadas como hicieron antes?

Gracias a los vecinos y vecinas (**no a ustedes**), que desde el 2009 vienen sufriendo las molestias del vertedero, que se han hecho unos expertos a la fuerza, se han ido realizando pruebas, análisis, informes, para reclamar su derecho a vivir y respirar aire y no otra cosa, que es lo que están respirando hoy en día, **esta batalla debieron haberla liderado ustedes en lugar de hacer de mamporreros del Consell. cuando van a entender que los intereses del Consell no son los de este pueblo?**

Uno se pone a pensar, en la zona donde está ubicada el vertedero, se produce una gota fría (que no sería la primera vez) y empieza a correr barranco abajo todo lo que hay ... el daño que podría causar, tienen algún plan de actuación previsto **o a ustedes les basta con rezarle a Santa Barbara bendita para que cuando eso pase ya no estén en el gobierno?**

Cuando los vecinos y vecinas llaman a la policía local por exceso de olores ¿Cuál es el protocolo de actuación? desde la Concejalía se llama a la empresa para ver si ha ocurrido algo, alguna avería en la planta para saber qué ha ocasionado ese exceso de olor **o llaman a Carlos Pastor para que, si no está muy ocupado con el tema de la Universidad, les dé su valiosísimo consejo ?**

El equipo de gobierno del Ayuntamiento de El Campello, formado por el Partido Popular y Yo Decido, tienen pensado solicitar a Conselleria que sancione a FCC por **haber** estado contaminando el municipio estos 6 años? ¿ piensan controlar de algún modo a FCC? ¿ nos pueden decir qué medidas piensan adoptar Conselleria y cuáles piensan adoptar ustedes?

Los vecinos se ven desamparados, están desesperados, y no es para menos, las acciones que se han realizado no han acabado con el problema, llevan 6 años sufriendo y más cada vez de mal en **peor** ¿el Ayuntamiento tienen pensado alguna solución para los vecinos y vecinas que sufren el mal funcionamiento del vertedero? (ya han dicho que no).

Lo único que se ha hecho hasta ahora, por parte de Conselleria es poner parches, (pidiendo alguna mejora) ante las quejas continuas de los vecinos y vecinas. Lo que se tendría que hacer es pedir el cierre cautelar, y hacer pruebas, mediciones tanto dentro de la planta como fuera de la planta, para ver qué funciona mal, o qué no se hace como es debido por parte de FCC para saber por qué huele.

Yo también me hago la misma pregunta que se hacía doña Marita Carratalá en septiembre 2012, ¿por qué huele esta planta y no lo hacen otras de España o de Europa? Algo se está haciendo mal por parte de FCC, pido de nuevo que se revise todo de arriba abajo, que se hagan cuantas pruebas sean necesarias, para sacar el fallo, porque haberlo lo hay, si no no habría molestias y los vecinos y vecinas podrían respirar... aire. **y si ha de cerrarse cautelarmente, que se cierre."**

A continuación D^a Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS) da lectura a una carta presentada por una vecina de la Zona Norte:

"El pasado 27 de junio de 2014, aproximadamente a las 11 horas de la noche, percibí un intensísimo olor acompañado de una neblina que parecía humo procedente de la Planta de Residuos. No tengo ninguna duda que venía del vertedero, pues lo llevamos padeciendo desde hace 5 años. Comenzó a picarme las manos, los brazos, los ojos, la garganta, empecé a notar falta de aire, me ahogaba; cuando mi marido estaba llamando a la Policía se personó en mi casa una vecina con síntomas muy parecidos a los mismos, decidimos bajar

al ambulatorio de El Campello, nos atendió una doctora y adjunta los informes, el diagnóstico de la otra vecina: conjuntivitis aguda química, en la misma consulta se le inyecta una dosis de Polaramine además de unos medicamentos descritos en el parte de alta. Mi diagnóstico: bronquitis aguda química, en el ambulatorio se me inyectan una serie de medicamentos que vienen descritos en el informe de alta, además de un tiempo determinado que permanecí con oxígeno. Al día siguiente, el 28 de junio, salimos de viaje para Madrid desapareciendo por completo todos los problemas cutáneos y respiratorios del día anterior. Como usted bien sabe, en mi caso concreto y en el de muchísimos vecinos y vecinas, la situación es simplemente insorpotable.

Desde la puesta en marcha desde el año 2009 del, ya desgraciadamente famoso, vertedero de El Campello, yo compré la casa que estoy pagando para vivir aquí, cosa que como es obvio no puedo hacer puesto que la mayoría de las noches tenemos el problema de olores con la consecuencia de tos, lagrimeo, irritación de garganta, eccemas en la piel y ahora, el último episodio, mucho más grave que los anteriores, además de hacerle llegar mi más enérgica protesta ante la pasividad de ustedes y su equipo de gobierno, por permitir que FCC haga lo que le dé la gana en esta planta, están demostrando una insensibilidad que da miedo.

Recordarles que desde hace 5 años no sabemos lo que es dormir con una ventana abierta, incluso en pleno verano, llegadas las 23.00 horas tenemos que encerrarnos como animales enjaulados. “

D^a Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS) dice que leyendo esta carta se emociona y los vecinos están desesperados y no entienden cómo no se puede hacer nada para evitar estos olores. Ruega que piensen y actúen por sus vecinos y vecinas.

D. Ignacio Colomo Carmona (PP) indica que no es cierto que este problema sea para ellos un tema menor, ya que para él es el tema principal de El Campello y muy importante. Sigue diciendo que en cuanto a la complicidad, en breve se va a ver la complicidad de todos los grupos políticos. Aclara que a la empresa no se le ha encargado ningún proyecto de la Universidad, lo que se ha encargado a la empresa es que con el aparato homologado por ésta, se enseñe a la Universidad, pero el informe es de la Universidad, no de José Cid. Considera que no han insultado a la gente como lo ha hecho la Sra. Soto Morant con ellos.

El Alcalde manifiesta que a raíz del estudio de la Universidad Politécnica de Valencia que ha realizado en inmisión, no en emisión, en la propia Planta, la Generalitat ha asumido ese informe precisamente porque lleva el marchamo de la Universidad Politécnica de Valencia y por eso, tal y como está en lo que se remitió junto con el informe, la Generalitat dice que modificará, de oficio, la autorización ambiental integrada. Sigue diciendo porque hace 10 años se licitó, se autorizó y se puso una Planta, hoy en día cuentan con una autorización integral ambientada que es la que les permite ejercer una actividad y esa autorización no la da el Ayuntamiento, por lo que no tiene capacidad sancionadora sobre esa autorización, a diferencia de lo que decía el portavoz del BLOC, cuando alguien incumple una licencia de actividad concedida por el Ayuntamiento, porque ésta no la da el Ayuntamiento. Manifiesta que la propia Consellería modificará de oficio la autorización ambiental integrada para que se minimice el impacto de olores en inmisión, es decir, fuera de la Planta. Explica que para modificar la autorización de la Planta, deberá presentarse un proyecto para ver cómo se adecúa a esa nueva autorización ambiental, con el visto bueno de los técnicos de Consellería y que después el Consorcio, compuesto por 51 municipios, votará y decidirá si asume el coste de esa modificación. Señala que todo este proceso no es rápido, por lo que mientras tanto se convocará una reunión de la Comisión de Gobierno del Consorcio para

que la Universidad Politécnica de Valencia explique en qué consiste este informe olfatométrico. Sigue diciendo que, como miembro de esa Comisión, preguntó quién podía asistir a esa reunión y le dijeron que a la Comisión de Gobierno del Consorcio podían asistir los portavoces de los grupos municipales de este Ayuntamiento y algún representante vecinal. Mientras tanto, expone que la postura de Consellería es reunir a la Comisión de Consorcios, porque como ha indicado el Concejal de Medio Ambiente, lo que se quiere es no utilizar la nave que, presuntamente, genera la mayor parte de las molestias y como es ilegal enterrar, la Comisión de Consorcios tendrá que ponerse de acuerdo para que ese material se lleve a otro Consorcio, con el coste que tenga que asumir. Por lo tanto, la propuesta que se llevará a la Comisión de Consorcios es cerrar la Planta de Compostaje y toda la materia orgánica trasladarla a otro Consorcio.

El Alcalde indica que a medida que tengan más información, se les dará y lo que se hizo desde un principio fue regularizarla y ponerla a disposición de todos. Dice que gracias a una moción, se regularizó toda la información y cuando entra por registro cualquier informe, se publica en la web de El Campello (Concejalía de Medio Ambiente) .

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y cuarenta y tres minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente